

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2283791 / 2227344

Tiraje: 600 Ejemplares

16 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, Lunes 5 de Enero de 2004

No.2

SUMARIO

Pág.

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....17

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Registros Sanitarios.....21

FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES

Convocatoria a Licitación Restringida.....22

Convocatoria a Licitación Restringida.....22

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....23

SECCION JUDICIAL

Subasta.....32

Declaratoria de Herederos.....32

Guardador Ad-Litem.....32

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO****MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 14007 – M. 0661747 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CG FANTASTIC LASH, Clase: 3 Internacional, a favor de: NOXELL CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 59546, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 179, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14008 – M. 0661744 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: INCANTO, Clase: 3 Internacional, a favor de: SALVATORE FERRAGAMO ITALIA S.p.A., de Italia, bajo el No. 59537, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 170, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14009 – M. 0661746 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EZEKIEL 4:9, Clase: 30 Internacional, a favor de: FOOD FOR LIFE BAKING CO. INC., de EE.UU., bajo el No. 59545, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 178, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14010 – M. 0661745 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: LIDS OFF, Clase: 7 Internacional, a favor de: HP Intellectual Corp, de EE.UU., bajo el No. 59544, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 178, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14011 – M. 0661752 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CRECIVITA Clases: 5 y 32 Internacional, a favor de: The Procter & Gamble Company, de EE.UU, bajo el No. 59628, Tomo 206 de Inscripciones del año 2003, Folio 1, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14012 – M. 0661753 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en el diseño distintivo de una flor cuyo centro es amarillo con borde fino verde, sobresaliendo así, ocho de sus pétalos estilizados en color blanco y bordeados en color verde oscuro, a la vez cada uno de éstos, tiene en su interior una figura curvilínea pequeña de color verde claro. Dicha flor se ve limitada por una curva de color verde oscuro. Todo lo anterior se encuentra dentro de un rectángulo dividido en tres fondos de color verde, anaranjado claro y anaranjado oscuro, Clase: 5 Internacional, a favor de: The Procter & Gamble Company, de EE.UU., bajo el No. 59629, Tomo 206 de Inscripciones del año 2003, Folio 2, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14013 – M. 0661754 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en el diseño distintivo de una flor cuyo centro es amarillo con borde fino verde, sobresaliendo así, ocho de sus pétalos estilizados en color blanco y bordeados en color verde oscuro, a la vez cada uno de éstos, tiene en su interior una figura curvilínea pequeña de color verde claro. Dicha flor se ve limitada por una curva de color verde oscuro. Todo lo anterior se encuentra dentro de un rectángulo dividido en tres fondos de color verde, rosado claro y rosado oscuro, Clase: 5 Internacional, a favor de: The Procter & Gamble Company, de EE.UU., bajo el No. 59630, Tomo 206 de Inscripciones del año 2003, Folio 3, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14014 – M. 0661755 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en el diseño distintivo de una flor cuyo centro es amarillo con borde fino verde, sobresaliendo así, ocho de sus pétalos estilizados en color blanco y bordeados en color verde oscuro, a la vez cada uno de éstos, tiene en su interior una figura curvilínea pequeña de color verde claro. Dicha flor se ve limitada por una curva de color verde oscuro. Todo lo anterior se encuentra dentro de un rectángulo dividido en tres fondos de color verde, lila claro y lila oscuro, Clase: 5 Internacional, a favor de: The Procter & Gamble Company, de EE.UU., bajo el No. 59631, Tomo 206 de Inscripciones del año 2003, Folio 4, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14015 – M. 0661757 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PIMEX, Clase: 1 Internacional, a favor de: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 59703, Tomo 206 de Inscripciones del año 2003, Folio 76, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14016 – M. 0661766 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EN GARDE, Clase: 16 Internacional, a favor de: COPAMEX, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 59632, Tomo 206 de Inscripciones del año 2003, Folio 5, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14017 – M. 0661751 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: BellSouth Centro de Conexiones, Clases: 35 y 38 Internacional, a favor de: BellSouth Corporation, de EE.UU., bajo el No. 59627, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 250, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14018 – M. 0661750 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VICKMIEL, Clase: 5 Internacional, a favor de: The Procter & Gamble Company, de EE.UU., bajo el No. 59626, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 249, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14019 – M. 0661749 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLIPPER, Clase: 30 Internacional, a favor de: INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Chile, bajo el No. 59619, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 242, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diez de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14020 – M. 0661748 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CARIBE, Clase: 16 Internacional, a favor de: CARACAS PAPER COMPANY, S.A., de Venezuela, bajo el No. 59552, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 185, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, tres de diciembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14021 – M. 0661758 – Valor C\$ 85.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de Official Bugle Boy, LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BUGLE BOY

Para proteger:
Clase: 9

ARTICULOS PARA LOS OJOS, INCLUYENDO GAFAS PROTECTORAS DE SOL, MARCOS PARA ANTEOJOS, CADENAS Y CORDONES, SUJETADORES DE ANTEOJOS, ESTUCHES PARA ANTEOJOS, BINOCULARES, MONOCULARES, LENTES DE AUMENTO Y ESPEJOS ÓPTICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003477, dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14022 – M. 0661760 – Valor C\$ 85.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de NOXELL CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CG CONTINUOUS COLOR 3 en 1

Para proteger:
Clase: 3

PREPARACIONES BLANQUEADORAS Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERIA, PREPARACIONES LIMPIADORAS, PULIDORAS, PARA DESENGRASAR Y RASPAR, DETERGENTES Y JABONES, SUAVIZADORES DE ROPA, CREMAS, LECHE, LOCIONES, GELS Y POLVOS PARA LA CARA, EL CUERPO Y LAS MANOS, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL SOL, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, ANTITRANSPIRANTES,

PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE, AEROSOLLES Y BALSAMOS PARA EL CABELLO, LOCIONES CAPILARES, SHAMPOOS, DENTÍFRICOS Y OTRAS PREPARACIONES PARA LOS DIENTES INCLUYENDO DENTÍFRICOS CONTENIENDO COMPOSICIONES PARA INHIBIR LA CARIE DENTAL Y COMPOSICIONES PARA PREVENIR LA CARIE DENTAL USADOS COMO INGREDIENTES EN DENTÍFRICOS (NO PARA USO MEDICO), PREPARACIONES PARA EL CUIDADO E HIGIENE DE LA BOCA, DIENTES Y GARGANTA, ENCIAS Y CAVIDAD BUCAL, PREPARACIONES Y ENJUAGUES PARA PREVENIR EL SARRO Y LAS CARIES, PREPARACIONES PARA LIMPIEZA DENTAL, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS DIENTES, POLVOS DENTALES, PASTAS DENTALES, ENJUAGUES DENTALES, GELATINAS DE FLUOR, ENJUAGUES BUCALES DE FLUOR.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003664, cinco de diciembre del año dos mil tres. Managua, nueve de diciembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14023 – M. 0661765 – Valor C\$ 85.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de THE GILLETTE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIVINE

Para proteger:

Clase: 8

MAQUINAS DE AFEITAR Y HOJAS DE MAQUINA DE AFEITAR, INSTRUMENTOS DE AFEITAR, DISPENSADORES, CASSETES, SOSTENEDORES Y CARTUCHOS TODOS CONTENIENDO CUCHILLAS DE AFEITAR, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003712, diez de diciembre del año dos mil tres. Managua, once de diciembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14024 – M. 0661764 – Valor C\$ 85.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de THE GILLETTE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GIRL2GODDESS

Para proteger:

Clase: 8

ESTUCHES PARA AFEITAR QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN MAQUINAS DE AFEITAR, HOJAS DE MAQUINA DE AFEITAR, PREPARACIONES PARA AFEITAR, GELS, LOCIONES, HUMECTANTES PARA AFEITARSE Y FOLLETO DE INSTRUCCIÓN PARA AFEITARSE.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003710, diez de diciembre del año dos mil tres. Managua, once de diciembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14025 – M. 0661767 – Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BIOGÉNESIS, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CRONIBEN

Para proteger:

Clase: 5

AGENTE LUTEOLITICO DE USO VETERINARIO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003705, nueve de diciembre del año dos mil tres. Managua, diez de diciembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14026 – M. 0661762 – Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BIOGÉNESIS, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CIPERKILL

Para proteger:

Clase: 5

INSECTICIDA DE USO VETERINARIO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003704, nueve de diciembre del año dos mil tres. Managua, diez de diciembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14027 – M. 0661761 – Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BIOGÉNESIS, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IVOSINT

Para proteger:
Clase: 5

ANTIPARASITARIO DE USO VETERINARIO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003703, nueve de diciembre del año dos mil tres. Managua, diez de diciembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14028 – M. 0661759 – Valor C\$ 130.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de NINTENDO OF AMERICA INC., de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GAME BOY

Para proteger:
Clase: 28

JUEGOS DE HABILIDAD DE ACCION, MUÑECAS ARTICULADAS Y NO ARTICULADAS, JUGUETES PARA EL BAÑO, JUEGOS DE TABLERO, JUEGOS DE CARTAS, COSMÉTICOS DE JUGAR PARA NIÑOS, ADORNOS PARA ARBOLES NAVIDEÑOS, MASCARAS PARA DISFRACES, EQUIPO DE JUEGO ELECTRÓNICO CON FUNCION DE RELOJ, TUMBONAS FLOTANTES DE RECREACIÓN, PELOTAS DE GOLF, JUEGOS DE BILLAR ROMANO PORTÁTILES, UNIDADES PORTÁTILES PARA JUGAR JUEGOS ELECTRÓNICOS EN LA FORMA DE UNA MASCOTA VIRTUAL, UNIDADES PORTÁTILES PARA JUGAR JUEGOS ELECTRONICOS, UNIDADES PORTÁTILES PARA JUGAR, JUEGOS DE VIDEOS, SISTEMAS DE VIDEO-JUEGOS PORTATILES, COMPRENDIENDO UNIDADES PORTÁTILES PARA JUGAR VIDEO-JUEGO Y CARTUCHOS PARA ESTAS, EMPACADOS COMO UNA UNIDAD, COJINES INFLABLES FLOTANTES, COLCHONES Y ALMOHADILLA PARA USO RECREATIVO, JUGUETES INFLABLES, PATINES DE FILA, JUEGOS DE TABLERO INTERACTIVO, JACKS, ROMPECABEZAS, CUERDAS PARA SALTAR, COMETAS, ROMPECABEZAS DE MANIPULEO, CAJAS MUSICALES DE JUGUETE, JUEGOS CON HABILIDAD DE ACCION PORTÁTILES NO ELÉCTRICOS, MUÑECOS DE PAPEL, JUEGOS PARA SALAS, NAIPES, MUÑECAS DE FELPA, FIGURAS DE JUGUETES POSICIONABLES, TARJETAS DE JUEGOS PROMOCIONALES, TITERES, JUGUETES PARA MONTARSE, JUEGOS DE CARACTERIZACION, PATINES DE RUEDAS, PELOTAS DE ACCION DE CAUCHO, TABLAS DE PATINAJE, TABLAS PARA LA NIEVE, ESQUI PARA NIEVE, PELOTAS PARA DEPORTES, MAQUINAS DE VIDEO QUE SE SUJETAN POR SI MISMAS, JUGUETES DE

PELUCHES, AUXILIARES PARA NADAR, ESPECIALMENTE SALVAVIDAS DE PISCINA Y FLOTADORES DE BRAZO PARA USO RECREATIVO, PELOTAS DE ACCION DE JUGUETE, FIGURAS DE ACCION DE JUGUETE, ARTICULOS PARA HORNEAR Y COCINAR DE JUGUETE, GLOBOS DE JUGUETE, BANCOS DE JUGUETE, BINOCULARES DE JUGUETE, BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE JUGUETE, PISTOLAS POLICIALES DE JUGUETE, ESTUCHES PARA LLEVAR JUGUETES, JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN PARA JUGAR, MANGAS DE VIENTO DECORATIVAS PARA JUGAR, LLAVEROS DE JUGUETES CON Y SIN APARATO DE SONIDO, MOVILES DE JUGUETE, INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE, JUGUETES PARA MASCOTAS, SACOS PARA BOXEO DE JUGUETE, JUEGOS PARA TE DE JUGUETE, VEHÍCULOS DE JUGUETE, PITOS DE JUGUETE, JUGUETES PARA TIRAR AGUA, JUGUETES PARA LANZAR; YO-YOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003573, veinticinco de noviembre del año dos mil tres. Managua, veintiséis de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 14035 – M. 641736 – Valor C\$ 425.00

Regina Lacayo de Lacayo, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Quesillos SABANERO

Para proteger:
Clase: 29

PRODUCTOS LACTEOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2003-003575, veintiséis de noviembre del año dos mil tres. Managua, veintisiete de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL**REGISTROS SANITARIOS**

Reg. No. 14038 - M. 647886 - Valor C\$ 85.00

El Ministerio Agropecuario y Forestal, a través del Departamento de Registros de Plaguicidas y Fertilizantes, de la Dirección del Registro Nacional y Control de Insumos Agropecuarios, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares (DRENCIAP – DGPSA – MAGFOR) y en disposiciones de la Ley 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas,

Peligrosas y Otras Similares” y su Reglamento, hace del conocimiento público, que la Empresa: **FORMUNICA**, a través de su representante: **FORMUNICA**, ha solicitado Registro para el Producto: **HERBICIDA**, Principio Activo. **N-FOSFONOMETIL GLICINA**, Nombre Comercial: **GLIFOSATO FORMUNICA 35.6 SL**, Origen: **China. POR LO TANTO:** Habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, 17 de diciembre del 2003. Lic. Rosa Palma García, Jefe Depto. Registro Plaguicidas y Fertilizantes.- Dr. Rigoberto Quintanilla, Director.

Reg. No. 14039 - M. 647889 - Valor C\$85.00

El Ministerio Agropecuario y Forestal, a través del Departamento de Registros de Plaguicidas y Fertilizantes, de la Dirección del Registro Nacional y Control de Insumos Agropecuarios, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares (DRENCIAP – DGPSA – MAGFOR) y en disposiciones de la Ley 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y su Reglamento, hace del conocimiento público, que la Empresa: **FORMUNICA**, a través de su representante: **FORMUNICA**, ha solicitado Registro para el Producto: **HERBICIDA**, Principio Activo. **ACIDO 2,4 DICLOROFENOXIACETICO**, Nombre Comercial: **2,4-D FORMUNICA 72 SL**, Origen: **China. POR LO TANTO:** Habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, 17 de diciembre del 2003. Lic. Rosa Palma García, Jefe Depto. Registro Plaguicidas y Fertilizantes.- Dr. Rigoberto Quintanilla, Director.

FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES

Reg. No. 14089 - M. 691011/674385 - Valor C\$170.00

CONVOCATORIA

FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES, S.A.

LICITACION RESTRINGIDA

Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A., en cumplimiento a los artículos 64 y 91 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, invita a empresas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la adquisición de:

**50 LICENCIAS OFFICE PRO 2003 WIN32
SPANISH OLP NL LOCL GOVT**

Esta adquisición es financiada con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el pliego bases mediante solicitud por escrito de su representante legal, junto con el Original del Certificado de Inscripción en el Registro Central de Proveedores en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de FNI, S.A. ubicado de la Rotonda Rubén Darío 600 mts. al este **los días 05,06 y 07 de enero del 2004, en horario de 8:00 am a 5:30 pm**, previo pago no reembolsable de doscientos córdobas Netos (C\$200.00) en caja general ubicada en la misma dirección.

Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional a más tardar el día viernes 30 de enero en la misma dirección, las ofertas presentadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

Los bienes a adquirir deberán ser entregados en las oficinas de FNI en un plazo no mayor de quince días después de la firma del contrato. Firma, Comité de Licitación. FNI, S.A., Managua, 29 de Diciembre. 2003.

Reg. No. 14088 - M. 691009/674383 - Valor C\$170.00

CONVOCATORIA

FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES, S.A.

LICITACION RESTRINGIDA

Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A., en cumplimiento a los artículos 64 y 91 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, invita a empresas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la adquisición de:

SERVICIO DE RESGUARDO EN INSTALACIONES

Puestos Requeridos	Duración	Días
5	24 horas	Lunes a Domingo

Esta adquisición es financiada con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el pliego bases mediante solicitud por escrito de su representante legal, junto con el Original del Certificado de Inscripción en el Registro Central de Proveedores en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de FNI, S.A. ubicado de la Rotonda Rubén Darío 600 mts. al este **los días 05,06 y 07 de enero del 2004, en horario de 8:00 am a 5:30 pm**, previo pago no reembolsable de doscientos córdobas Netos (C\$200.00) en caja general ubicada en la misma dirección.

Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional a más tardar el día viernes 30 de enero en la misma dirección, las ofertas presentadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

Los bienes a adquirir deberán ser entregados en las oficinas de FNI en un plazo no mayor de quince días después de la firma del contrato. Firma, Comité de Licitación. FNI, S.A., Managua, 29 de Diciembre. 2003.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 13985 - M. 660391 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 133, Tomo V, partida 401 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ARWIN JOSÉ SANCHEZ SANCHEZ, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 13986 - M. 970507 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 180, Tomo V, partida 541 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

FANOR PAIZANO, natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los

requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14062 - M. 949559 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 369, Tomo IV, partida 1107 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARVIN ARTURO REYES ROSALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Abril del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, veintiocho de Abril del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14063 - M. 632429 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 121, Tomo V, partida 363 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ROSIBEL DEL CARMEN JARQUIN SEVILLA, natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes

establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14064 - M. 807809 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 107, Tomo V, partida 322 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

JACQUELINE ELIZABETT PEREZ DAVILA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14065 - M. 579848 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 106, Tomo V, partida 319 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

SHEYLA TAMARA REYES BLANCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes

establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14086 - M. 311535 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 123, Tomo V, partida 371 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MAYLING DE LOS ANGELES SEQUEIRA BUSTOS, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 13987 - M. 951648 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 140, Tomo V, partida 421 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ARMANDO JOSÉ RODRIGUEZ IDIÁQUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes

establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14087 - M. 492168 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 070, Tomo V, partida 208 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

JOBANY JOSÉ JARQUIN GAGO, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, catorce de Noviembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14066 - M. 0664142 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 169, Tomo V, partida 509 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

EDDY MANUEL SOTELO ESPINOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes

establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14067 - M. 0664166 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 137, Tomo V, partida 411 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

DANIEL ERNESTO SAMPER CABRERA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14068 - M. 984890 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 169, Tomo V, partida 507 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

PABLO EMILIO MELENDEZ CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes

establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14069 - M. 332373 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 062, Tomo V, partida 186 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

CLAUDIALISSETTE ALVARADO VELÁSQUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que la ley le concede .

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, catorce de Noviembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 14056 - M. 676040 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1154, Página 198, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**. **POR CUANTO:**

JESSICA DE LOS ANGELES GOMEZ PADILLA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por

la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil dos.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, dieciocho de Diciembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 13982 - M. 767155 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1225, Página 233, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**. **POR CUANTO:**

OSWALDO JOSÉ PINEDA PEREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, nueve de Diciembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 14058 - M. 0650590 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1221, Página 231, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**. **POR CUANTO:**

ULDA ZARINA CORNEJO CONRADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, dieciocho de Noviembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 14057 - M. 668362 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1285, Página 298, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JOHNNY FORNOS HERRADORA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 14059 - M. 0659238 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1249, Página 254, Tomo

II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ESPERANZA CRISTINA SAAVEDRA LAZO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintin días del mes de Octubre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 14060 - M. 0659237 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1250, Página 254, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO BALTODANO GUERRERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintin días del mes de Octubre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 14061 - M. 176080 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1217, Página 238, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

NORA PATRICIA ORTIZ CHAVEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil tres. - Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 13984 - M. 654682 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1208, Página 233, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GIOVANNI ERNESTO TORRES DOMINGUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, nueve de Diciembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 13983 - M. 655137 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 460, Página 231, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Arquitectura**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

DIANA MONCADA LÓPEZ, natural de Moscú, República de Rusia, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Arquitectura**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Mayo año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Arq. Víctor Arcia Gómez.

Es conforme. Managua, diez de Junio del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 13981 - M. 647919 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 72, Partida 340, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad de Occidente»**. **POR CUANTO:**

SHIRLEY DE LOS ANGELES ZAPATA MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de Mayo del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme con su original con el que debidamente cotejado.- León, diecinueve de Mayo del dos mil tres. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. No. 14072 - M. 918893 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

El suscrito Director Académico de la UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 88, Partida 372, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad de Occidente»**. **POR CUANTO:**

RICARDO ANTONIO BENDAÑA VILLANUEVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de Julio del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme con su original con el que debidamente cotejado.- León, veintidós de Julio del dos mil tres. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 13978 - M. 639796 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 10, Página 264, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Empresariales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

JAHAYRA ELIETH LÓPEZ PINEDA, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Mayra García Sequeira, Responsable. Registro Académico Central.

Reg. No. 14070 - M. 647890 - Valor C\$85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 2, Página 276, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

ADILIA DEL ROSARIO CARRANZA VARGAS, natural de Santo Tomas, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza, Responsable. Registro Académico Central.

Reg. No. 14053 - M. 650356 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 27, Página 14, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ ZAPATA GAITÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de dos mil tres.- Presidente Fundador/ Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de Junio de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 14054 - M. 0058337 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 18, Página 9, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ BODAN LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 14055 - M. 657861 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 35, Página 18, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

XIOMARA EUNICE VALLADARES ARÁUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 14085 - M. 650293 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 14, Página 7, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO DIAZ SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Religiosas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez del mes de Junio de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 13977 - M. 166754 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante número 55, Página 55, Tomo I, EL Título a nombre de:

OLGA MARÍA ESTRADA AGUILAR, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil tres. Rector de la Universidad: Msc. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Secretario General: Msc. Gonzalo José Espinoza Gaitán. Resp. de Registro Académico: Msc. Karla Mercado Delgadillo.

Managua, dieciocho de Septiembre del 2003. Firma Ilegible, Secretario General.

Reg. No. 13980 - M. 949433 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 10, Tomo # 02 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

JOSÉ JUAN RUIZ ZEPEDA, natural de Diría, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Lic. Adela Oporta López, Directora, Departamento Admisión y Registro, Universidad de Ciencias Comerciales.

Reg. No. 14073 - M. 647892 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 005, Página 003, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Agraria**».- **POR CUANTO:**

FABIO JOSÉ DUARTE ROCHA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional Juigalpa.- **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Director del Centro Esperanza Castro Castilla, Secretario General, Ronald José Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diecinueve de Diciembre del año dos mil dos.- Lic. Darling J. Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 14074 - M. 949579 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales UCEM, certifica que bajo el Tomo II, Libro de Registro uno, Folio treinta y uno, asiento trescientos cuarenta y uno, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM. POR CUANTO:**

ILEANA ALINA BROOKS GOMEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidas en la Facultad Ciencia y Tecnología. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil tres.- (f) Rectoría: Alvaro Banchs.- (f) Vicerrectoría Margareth Banchs; (f) Secretaria General: Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original.- Managua, dieciocho de Diciembre de dos mil tres. Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 14075 - M. 647876 - Valor C\$85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, certifica que bajo la Página No. 21, Asiento No. 47, tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad del Norte de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **La Universidad del Norte de Nicaragua. POR CUANTO:**

ALBA NIDIA CASTRO FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre de dos mil tres.- Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector UNN.- Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General.- Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil tres. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. No. 14076 - M. 814671 - Valor C\$85.00

La Suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Americana certifica que: con el número 054 en el folio 054, del tomo I del libro de Registro de Maestrías de ésta Universidad y que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- CONSIDERANDO QUE:**

LINDA PATRICIA PADILLA LEIVA, ha cumplido con todos los requisitos académicos y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, le extiende el Título de **Master en Administración de Empresas Especialidad en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil tres. Registrado con el No. 054, Tomo I, Folio 054 del Libro de Registro de Títulos de Maestrías.- Managua, 25 de Octubre del año 2003.- Departamento de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de Octubre del año dos mil tres.- Lic. Rachel Arvizú Moreno, Coordinadora de Registro.

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg. No. 13971 . M. 0058719 – Valor C\$ 390.00

Subástese en el Local de este Juzgado **a las once de la mañana del día nueve de enero del año dos mil cuatro**, el bien inmueble con la siguiente descripción: Finca rural Sierras de Managua, con cuarenta y cinco hectáreas, cinco mil novecientos metros, casa hacienda con los siguientes linderos. Norte: Valentina Medal y la que fue de Alberto Peters. Sur: Fabricio Moreira y las Delicias de Salvador Castillo. Este: La revolución de Carlos Wheelock y Oeste: La que fue de Alberto Peters y la de Crescencio Orozco. Pertenece usufructo a Julio César Navarrete Baez y Nuda Propiedad a Marlon Jose y Julio César Navarrete Espinoza.

Precio base de la subasta. QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CORDOBAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE CORDOBAS, (C\$524,433.34)

EJECUTANTE: EDGARD FRANCISCO PARRALES CASTILLO

EJECUTADO: JULIO CESAR NAVARRETE BAEZ, en su carácter propio y en representación de sus hijos MARTHA

Y MARLON, ambos de apellidos NAVARRETE ESPINOZA.

ÓIGANSE POSTURAS DE LEY

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3-3

DECLARATORIA DE HEREDERO

Reg. No. 14036 – M. 647882 – Valor C\$ 85.00

El señor **JOSE GUILLERMO ABAUNZA ULLOA**, solicita en compañía de sus hermanos **ALEJANDRO CESAR, MARIA ISABEL, SANDRA ALMA, CESAR, ANA LUZ JANINA Y EDIS NESTOR**, todos de apellidos **ABAUNZA ULLOA**, ser declarados Herederos Universales, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su hermana **IVANIA MERCEDES ABAUNZA ULLOA**. Interesados oponerse dentro del término de Ley. Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, Managua, quince de diciembre del año dos mil tres. Patricia Brenes Alvarez, Abogada y Juez Segundo Civil del Distrito. F. Sria.

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 14037 – M. 172666 – Valor C\$ 135.00

Se cita al señor **RONALD ALEXANDER HERRERA SALGADO** para que dentro del término de cinco días comparezca ante esta autoridad a contestar la solicitud de Divorcio Unilateral que en su contra interpuso la señora **CAROLINA DEL CARMEN PEREZ GARCIA**, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece dentro del precitado término. Publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en un Diario de circulación nacional. Managua, veintitrés de octubre del año dos mil tres. Patricia Brenes Alvarez, Abogada y Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

3-1